

◎ INFORMES TEMÁTICOS



Proyecto Mesoamérica: cambio de nombre, no de empresa

El Proyecto Mesoamérica, que reúne a México, los países de América Central y República Dominicana, constituye un proceso integrador que se concentra en la infraestructura y los servicios y deja de lado a las comunidades locales, en especial a las campesinas y originarias. Sus obras son impuestas, en general, sin consulta previa a los afectados en sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Integra a gobiernos, empresas y fuerzas de seguridad, al tiempo que socava la democracia al marginar y alentar o forzar el desplazamiento de los pobladores, e incluso su emigración internacional.

Los jefes de Estado y de gobierno de Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá instituyeron en 2008 el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (conocido como Proyecto Mesoamérica) a manera de “reestructuración” y “evolución” del Plan Puebla-Panamá (PPP), que había sido propuesto en 2001 por el entonces presidente mexicano Vicente Fox. Lo que su creador había imaginado para integrar al sudeste de su país con América Central tiene ahora un mayor alcance, pero sigue mereciendo las mismas críticas que se le hicieran otrora.

Algunos de los proyectos de infraestructura del Proyecto Mesoamérica – al que se incorporó después República Dominicana – han sido intensamente criticados por organizaciones de la sociedad civil. Muchas de éstas consideran que el esquema tiene como componente esencial el Plan Mérida, aprobado por el Congreso legislativo de Estados Unidos, el cual, según ellas, impone la militarización de su territorio para facilitar las obras y concesiones que las afectan. (Ver recuadro.)

En los documentos oficiales, el Proyecto consta de tres ejes: uno “estratégico de integración productiva e intercambio comercial y competitividad” (dedicado a grandes obras de energía, transporte vial, telecomunicaciones, aduanas y turismo), otro de “desarrollo humano” y un tercero de “fortalecimiento institucional”. De acuerdo con los cálculos del mexicano Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC), el primero de esos ejes se lleva 86% del financiamiento total obtenido¹.

Gran parte del financiamiento, según CIEPAC, procede de fondos públicos: 44,54% corresponde a los gobiernos, 8,6% al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y 7,71% al Banco Centroamericano de Integración Económica. Al sector privado corresponde 26,27%, lo cual le permite obtener contratos muy lucrativos.

Los “sectores clave” del programa son, según el BID, el Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC), la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM) de más de 13.000 kilómetros, el sistema automatizado de procedimientos de comercio internacional y aduaneros Tránsito Internacional

LA MILITARIZACIÓN INTEGRADORA

La cumbre de jefes de Estado y de gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, máxima instancia política del Proyecto Mesoamérica, declaró en 2009 en Guanacaste, Costa Rica, su “satisfacción” por la Iniciativa Mérida, un acuerdo de cooperación suscrito en 2007 entre México y Estados Unidos con el objetivo de combatir el crimen organizado, en especial el narcotráfico^{*}.

La Iniciativa de Mérida ha sido comparada con el Plan Colombia porque implica la adopción del criterio estadounidense de “guerra contra el narcotráfico” al incorporar componentes militares en sus políticas en la materia.

El investigador mexicano Nayar López Castellanos consideró que esos componentes ya estaban implícitos con la incorporación al Proyecto Mesoamérica de Colombia, cuyo gobierno se ha caracterizado desde la presidencia de Álvaro Uribe (2002-2010) como “militarista” y “totalmente proclive a los intereses de Estados Unidos”^{**}.

La Declaración de Guanacaste reclamó a Washington “incrementar los recursos de cooperación” contra “la delincuencia organizada” aportados a todos los países de la región, al tiempo que destacó otros acuerdos sobre seguridad.

Entre ellos mencionó el Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la OEA y reclamó al foro continental el cumplimiento de su mandato de elaborar una “estrategia regional de cooperación” de lucha contra las pandillas. (Ver nota sobre maras.)

En la óptica de CIEPAC, la Declaración de Guanacaste lleva a los países que integran el Proyecto Mesoamérica a incorporar las políticas estadounidenses contra “el narcotráfico, el terrorismo y la migración indocumentada”, dado que es el Congreso legislativo del país norteamericano el que “determina los objetivos, estrategias y programas de la Iniciativa Mérida”^{***}.

* Declaración de Guanacaste, XI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, 29 de julio de 2009.

** Arturo García Hernández, artículo del diario La Jornada, México, op.cit.

*** Mariela Zunino, op.cit.

de Mercancías (TIM) y el Sistema Mesoamericano de Información Territorial (SMIT), para identificar riesgos de desastres².

El SIEPAC incluye la instalación de 1.800 kilómetros de líneas de transmisión eléctrica y 15 subestaciones, a lo que se deben sumar otros 103 kilómetros de líneas entre México y Guatemala y 614 entre Panamá y Colombia³, así como la constitución de un Mercado Eléctrico Regional (MER). No son ajenas al esquema las numerosas represas hidroeléctricas ya previstas en el PPP.

Comunidades movilizadas

Hasta su reformulación, el PPP contaba “con una fuerte oposición por parte de la sociedad”, ya que “implicaba el despojo de tierras de comunidades, vulnerando sus derechos y cultura, privatizando los servicios” y “contaminando las aguas”, según expertos⁴. La falta de consultas a las poblaciones afectadas agravó ese proceso. “Ni la definición ni la aprobación de la estrategia de desarrollo regional contemplada en el PPP fueron sustentadas en una amplia discusión pública. Al contrario, sus proyectos han sido impuestos, a menudo con el uso de la fuerza pública, sin previa consulta y sin haber obtenido el consentimiento de la población afectada”, como han

1 Mariela Zunino, *Integración para el despojo: el Proyecto Mesoamérica, o la nueva escalada de apropiación del territorio*, CIEPAC, (México: San Cristóbal de las Casas, 2010).

2 BID, *Mesoamérica renueva su ímpetu hacia su integración*—Cumbre de presidentes de países de Mesoamérica en Cartagena, Colombia, 2010, <www.iadb.org/articulos/2010-10/spanish/mesoamerica-renueva-su-impetu-hacia-su-integraci0n--8234.html>.

3 Página web del Proyecto Mesoamérica, <proyectomesoamerica.org>.

4 Juan Pablo Soler Villamizar, *Corredores e integración. Afectados por el desarrollo*, (Rio de Janeiro: Universidade Federal do Rio de Janeiro, 2010).

advertido organizaciones de la sociedad civil mexicana al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU⁵. Alrededor de la implementación del Proyecto Mesoamérica, continuador de ese proyecto, se mantuvieron las protestas.

La falta de consultas, además de violar principios democráticos y derechos humanos básicos, transgrede, en el caso de las comunidades originarias, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), “sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes”. El artículo 6 de este tratado vigente desde 1991 ordena a los gobiernos “consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”, y “establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente”⁶. Entre los países que ya ratificaron el convenio figuran Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua, todos ellos miembros del Proyecto Mesoamérica.

Ríos prisioneros

Las represas hidroeléctricas son el ejemplo más acabado de los perjuicios que sufre la población, que se ha organizado para enfrentarse a estas obras. La Organización Fraternal Negra Hondureña (Ofraneh) inscribió el programa energético del Proyecto Mesoamérica en “una estrategia de despojo y desalojo a través de los más de 400 proyectos hidroeléctricos para la región”⁷. El plan afectará “desde los pueblos Naso y Bugle en Panamá, pasando por los Teribes de Costa Rica, los Mayagna en Nicaragua, Ixilés en Guatemala, Lencas en Honduras y el Salvador, Tawahkas y Miskitos de Honduras”, que, según Ofraneh, “están a la defensiva ante la inundación de sus territorios”.

“La construcción de presas implica desplazamientos masivos. La constante ha sido la imposición a toda costa de los proyectos, desplazando de sus tierras, territorios y poblados a decenas o cientos de miles de afectados, pisoteando sus derechos. Por los fuertes impactos sociales y ambientales, los constructores, las instituciones promotoras de los proyectos y los tres niveles de gobierno se han valido de promesas, engaños y actos ilegales para que los afectados cedan los derechos sobre sus tierras o prometen pagos que nunca cumplen y en casos extremos llevan a cabo desalojos forzados”, alertó el capítulo mesoamericano de la plataforma de la sociedad civil Grito de los Excluidos⁸.

5 Grupo Promotor del Informe Alternativo DESCA, *Informe de organizaciones de la sociedad civil sobre la situación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en México (1997-2006)*, (México: 2006).

6 Convenio OIT Nro. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

7 OFRANEH, *Política energética del imperio: la destrucción de los Ríos en Mesoamérica y la ofensiva contra los Pueblos Indígenas* (septiembre de 2010), <www.ecoportal.net/content/view/full/95581>.

8 Grito Mesoamericano, *El movimiento mexicano de afectados por las represas*, <gritomesoamerica.org/index.php/defensa-de-los-bienes-comunes/41-defensa-de-los-bienes-comunes/71-el-movimiento-mexicano-de-afectados-por-las-represas.html>.

ACCIÓN Y REACCIÓN

A la sociedad civil se le presentan dos caminos ante los planes gubernamentales de implementar grandes obras de infraestructura sin consultar a las poblaciones afectadas. La primera es reaccionar ante los proyectos una vez anunciados. La segunda es tomar la iniciativa. En México y Nicaragua hay ejemplos de cada una de esas actitudes.

El hoy ex presidente mexicano Vicente Fox (2000-2006) decretó el 22 de octubre de 2001 la expropiación de más de 5.000 hectáreas de tierras —la mayoría ejidales (de administración y uso comunitario)— para la construcción de un aeropuerto internacional en San Salvador Atenco, Texcoco y Chimalhuacán, cerca de la capital*. Ese mismo día comenzó la protesta campesina con un bloqueo de carreteras, y también se registraron los primeros arrestos. Una semana después, miles de ejidatarios marcharon hacia la residencia presidencial en el Distrito Federal.

En noviembre, flamantemente conformado el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, se sucedieron las movilizaciones sociales y los recursos judiciales para bloquear el proyecto. La campaña logró el apoyo de numerosas organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales.

A la postre, el gobierno de Fox se vio obligado a suspender el proyecto en agosto de 2002. Para la sociedad civil, el costo fue una intensa represión policial que causó la muerte de un activista, numerosos lesionados y un clima de tensión en los municipios afectados que aún persiste, ocho años después de los hechos.

Por su parte, la Coordinadora Civil de Nicaragua, que reúne a decenas de organizaciones de la sociedad civil, identificó la gravedad del déficit de vivienda en ese país, elaboró posibles soluciones y, no conforme con eso, se esforzó en implementarlas**.

El trabajo de todas las partes involucradas permitió “la construcción de viviendas de interés social mediante el sistema constructivo tradicional de adobe con tecnología mejorada”, mediante un sistema por el cual “los propios beneficiarios se ocuparon de la autoconstrucción, con el apoyo técnico y la participación de estudiantes de arquitectura, que pusieron en práctica lo aprendido en las aulas”.

La Coordinadora Civil logró así mejoras reales en la calidad de vida de “familias campesinas pobres de las comunidades de Totogalpa y San Lucas, que además de ser beneficiadas con una vivienda humanizada tuvieron ocasión de vivir un proceso de aprendizaje” en el que se formaron como “buenos albañiles” para “futuros proyectos”.

“Estas son experiencias exitosas en donde no hay perdedores, gracias a un esfuerzo conjunto de interés común”, según la Coordinadora.

Se trata de una ejemplo que podría constituirse en una oportunidad de participación para la sociedad civil y para las personas que sufren la falta de vivienda digna y humanizada en el eje de vivienda del Proyecto Mesoamérica, concentrado en la asistencia técnica y el financiamiento para mitigar el déficit de 4,6 millones de casas que sufre América Central***.

* Centro Prodh, *Cronología de los hechos de San Salvador Atenco*, <www.centroprodh.org.mx/casos/atenco/cronolog%EDa%20atenco.html>.

** Coordinadora Civil, *Propuesta a la Nación para que cambiemos el rumbo del país*, (Managua: 2010).

*** Sitio web del Proyecto Mesoamérica, <www.proyectomesoamerica.org/>.

Representantes de “pueblos de Mesoamérica y de pueblos originarios” de México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Panamá, entre otros países, advirtieron en abril de 2009 en Boquete, Panamá, que los tratados de libre comercio, el Proyecto Mesoamérica y el Plan Mérida “expresan la nueva fase de usurpación y recolonización”. Las represas La Parota, Paso de la Reyna y la Yesca, en México; Xlalá e HidroXalbal, en Guatemala; El Tigre, en la frontera entre Honduras y El Salvador; Wancarque, en Honduras; El Chaparral, El Cimarrón y Sensunapán II, en El Salvador; Pacuare, Diqués y Savegre, en Costa Rica, e iniciativas similares en toda la región “atentan contra la vida”⁹.

9 Declaratoria de Boquete. V Foro Mesoamericano contra represas y por la defensa de los ríos y las comunidades, <www.ecoportal.net/content/view/full/85641>.

El proyecto de represa hidroeléctrica La Parota, en el meridional estado mexicano de Guerrero, tiene un costo de 1.000 millones de dólares¹⁰ y afecta a 11 comunidades por la inundación de 17.000 hectáreas, el desalojo de 25.000 personas y diversos perjuicios sobre unas 75.000 más¹¹. Desde 2003, sus habitantes han presenciado como trabajadores de la gubernamental Comisión Federal de Electricidad (CFE) han destruido cercas y caminos por el ingreso de maquinaria. Una asamblea de 5.000 personas se opuso al proyecto en 2007.

10 Grito Mesoamericano, *El movimiento mexicano de afectados por las represas*, <www.gritomesoamerica.org/index.php/defensa-de-los-bienes-comunes/41-defensa-de-los-bienes-comunes/71-el-movimiento-mexicano-de-afectados-por-las-represas.pdf>.

11 Grupo Promotor del Informe Alternativo DESCA, op. cit.

Luego se realizaron otras que lo avalaron, pero con participación de personas ajenas a las comunidades y bajo fuerte control militar y policial, según el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a La Parota (CECOP), que las ha considerado ilegítimas¹². “Estas personas representan a un movimiento que se mueve a través de prebendas, chantajes, a través de una torta o de 200 pesos. Sabemos muy bien de donde vienen esos recursos para movilizar a la gente”, dijo Marco Antonio Suástegui, de CECOP¹³.

En el marco del SIEPAC, las autoridades panameñas lanzaron en marzo de 2010 la construcción de cuatro centrales hidroeléctricas sobre el río Chiriquí Viejo “y tenían planes para construir 16 más”, informó la organización Cultural Survival. Al mes siguiente, “la policía atacó a un grupo de campesinos que se estaban manifestando en el Río Fonseca”, agregó. El gobierno autorizó en 2009 un proyecto hidroeléctrico en la cuenca del río Bonyic, “a pesar de las protestas de

una amplia coalición de grupos Indígenas y ambientales”, y “en el río Changuinola, los habitantes Ngöbes han sido desplazados ilegalmente por la primera de tres centrales, el proyecto Chan 75”¹⁴.

La Asamblea de Pueblos Indígenas y Negros de Honduras emitió en enero de 2009 una declaración de “repudio y rechazo total” a cinco proyectos de represas hidroeléctricas inscritas en el PPP y luego en el Proyecto Mesoamerica, por entender que “atentan contra la sobrevivencia” de sus comunidades¹⁵.

En Guatemala, organizaciones indígenas “han impulsado consultas comunitarias para conocer la opinión” de quienes “serían afectados por proyectos carreteros, mineros o de generación de energía, como las presas hidroeléctricas”, según informó Domingo Hernández, de la etnia quiche, ante el Tribunal Internacional de Conciencia del Foro Alternativo de los Pueblos en Movimiento, que sesionó en noviembre de 2010 en la ciudad de

México. Hernández mencionó que hasta la fecha de su testimonio se habían celebrado 47 consultas, en las que “cerca de un millón de personas han dicho no” a la concreción de esas obras¹⁶.

El investigador Nayar López Castellanos, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), sostuvo en su libro “Del Plan Puebla-Panamá al Proyecto Mesoamérica: Un espejo de la globalización neoliberal” que el objetivo básico del esquema es “reducir costos en la fabricación y traslado de productos de trasnacionales estadounidenses al mercado asiático”¹⁷. Un objetivo “colateral” del Proyecto sería “desalentar la emigración hacia Estados Unidos”, pues “el cálculo es que los migrantes se vayan quedando en el camino al buscar trabajo en las maquiladoras que conformarán el corredor industrial” cercano a los emprendimientos surgidos desde el origen del PPP. (Ver, respectivamente, informes sobre remesas y maras.) ■

12 Fernando León, *Movimientos sociales hemisféricos presentes en el Tribunal Internacional de Conciencia*, (Easthampton: *The Narco News Bulletin*, 2010) <www.narconews.com/Issue67/articulo4252.html>.

13 Francisca Meza Carranza, *Descalifica el Cecop a simpatizantes de La Parota: su marcha, “patada de ahogado”*, diario La Jornada, edición Guerrero, <www.lajornadaguerrero.com.mx/2010/12/16/index.php?section=politica&article=004n1pol>.

14 Cultural Survival, *La responsabilidad del Gobierno Nacional Panameño en el abuso de los derechos humanos de los pueblos indígenas de Panamá*, Informe a la 9na. Sesión del UPR Working Group, <culturalsurvival.org>.

15 Declaración de la Asamblea de Pueblos Indígenas y Negros de Honduras (13 de enero de 2009), <movimientos.org/show_text.php3?key=13617>.

16 Fernando León, op. cit.

17 Arturo García Hernández, *Rebautizado, el Plan Puebla Panamá está fortalecido, sostiene investigador*, diario La Jornada, <www.jornada.unam.mx/2009/12/19/index.php?seccion=cultura&article=a05n1cul>.

Maras: nacer, crecer y vivir a golpes

El fenómeno de las pandillas maras—concentrado en Guatemala, El Salvador y Honduras pero con ramificaciones en toda América Central y México— responde al incumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales y de la violencia política que expulsó a millones de personas de sus países. Formadas inicialmente por jóvenes inmigrantes en Estados Unidos, hoy operan en las naciones de los que proceden, donde obstaculizan la consolidación democrática. Su supervivencia sería inconcebible sin cierto aval en estratos corrompidos de la política y la policía centroamericana, y sus acciones fortalecen el talante represivo de las autoridades hacia toda la sociedad.

Las maras se constituyeron a lo largo de los años 1980 dentro de comunidades de inmigrantes en ciudades estadounidenses, ante “la necesidad de defender sus espacios laborales y los barrios donde se habían asentado por haber tenido que emigrar a raíz del conflicto interno en Guatemala y El Salvador”¹. Otro de sus objetivos era contrarrestar las políticas de Washington contra los inmigrantes, pues “por cualquier causa eran deportados y no lograban obtener la residencia o la nacionalidad”. La ley de reforma migratoria vigente desde 1996 agravó la situación, al prever la repatriación de cualquier extranjero, aun con residencia legal, que hubiera sido condenado por un delito a una sentencia de al menos un año de prisión. La norma se ha aplicado, incluso, contra personas condenadas mucho antes de ser aprobada.

Los mecanismos de deportación adquirieron otros ribetes abusivos. Ha sido frecuente que el expulsado permaneciera “alrededor de tres meses en un bus que recorría varias cárceles en distintos estados hasta llenarse”² antes de proceder a la “repatriación”. “En ese proceso les retiran los documentos personales, los fichan y los registran como delincuentes, los mantienen por algunas horas en el aeropuerto y luego, al arribar a su propio país, se encuentran en la calle y sin documentos”, evidentes violaciones de derechos que no contribuían al sosiego de las pandillas.

Este tipo de deportación se hizo masivo a comienzos de los años 1990. Entre 1994 y 1997, esta política llevó a que “más de 150.000 personas regresaran a sus ‘países de origen’ desprovistos de redes sociales y, a veces, sin saber hablar español”³. Esta “migración forzada” continuó en la década siguiente: la justicia penal estadounidense remitió a 20.000 condenados a América Central entre 2000 y 2004. En un solo mes, mayo de 2006, fueron deportados 2.179 “extranjeros delincuentes”.

En esas oleadas han figurado gran cantidad de miembros de dos organizaciones rivales de pandilleros de origen latinoamericano formadas en Los Ángeles, Barrio 18 (también llamada La 18, encabezada por mexicanos) y Mara Salvatrucha

(MS-13, liderada por salvadoreños)⁴. “La mayoría de los jóvenes o adultos jóvenes buscan regresar a Estados Unidos, debido a que las familias en pleno radican en ese país, normalmente sus parejas e hijos no hablan español y tampoco conocen su país de origen, pues seguramente salieron muy niños y, aunque nacieron en algún país centroamericano, se consideran estadounidenses, gabachos gringos o pandilleros.”⁵

Al insertarse en comunidades de bajos ingresos del denominado Triángulo Norte de América Central (Honduras, Guatemala y El Salvador), los jóvenes miembros de La 18 y MS se vincularon con pandillas que operaban en la región desde la década de 1960⁶, contribuyendo a su radicalización y adoptando formas de organización propias de las estadounidenses⁷.

La Organización de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (ONUDD) calculó que en 2005 ya actuaban en América Central 920 pandillas, las cuales reunían 70.000 integrantes⁸. La mayoría de ellos estaban radicados en Honduras (36.000), seguida por Guatemala (14.000) y El Salvador (10.500). Las maras estaban también presentes en el resto del istmo, pero en una medida mucho menor (4.500 en Nicaragua, 2.660 en Costa Rica y 1.385 en Panamá).

Violentos en la región más violenta

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) estimó en 2009 que América Central, en especial el Triángulo Norte, es “la región más violenta del mundo”, pues, exceptuando las zonas de África y Asia que padecen guerras, “registra las tasas de homicidio más elevadas del planeta” y tiende a aumentar. El PNUD atribuyó el fenómeno a tres factores que considera estrechamente vinculados: la acción del narcotráfico, la criminalidad organizada y las maras, que “actúan simultáneamente en

Estados Unidos, México, Honduras, Guatemala y El Salvador”⁹.

Expertos observan que estas pandillas no tienen “en sí mismas ninguna finalidad social o productiva”, a pesar de que en su origen se caracterizaban por “proteger o defender un territorio de maras rivales”¹⁰. Con el tiempo asumieron como objetivo “ejercer violencia sobre todo aquello que es depositario de un odio irracional” y a “permitir que su capacidad de ejercer violencia sea utilizada como instrumento para el crimen organizado.

Pero ese vínculo no alcanza para integrar a las maras en las estructuras del crimen organizado transnacional, que se caracterizan por responder a un mando común jerarquizado. Estas pandillas, en cambio, tienen un funcionamiento autónomo y en red, y su relación con grupos criminales más poderosos y extendidos es laxa y limitada al cumplimiento de “tareas” por las cuales se las “contrata”, si bien cada vez son más.

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) aseguró en su informe de 2010 que los narcotraficantes operan en América Central “frecuentemente bajo la protección” de maras “que actúan en las zonas fronterizas, especialmente en El Salvador, Guatemala y Honduras”, y sugirió que “miembros de los carteles de la droga mexicanos y miembros de las pandillas se han aliado para crear agrupaciones delictivas”¹¹, lo cual contribuyó a afianzar la radicación de maras tanto “en zonas fronterizas y rurales” como en áreas metropolitanas de México. Francisco Jiménez, del Consejo Nacional de Seguridad de Guatemala, afirmó en diciembre de 2010 que algunas maras “se han convertido en los canales de transporte de la droga que proviene de Colombia hacia la frontera mexicana”¹².

Según expertos de la Oficina en Washington para América Latina (WOLA), esas conexiones transnacionales “no se han transformado en crimen

1 Emilio Goubaud, *Maras y pandillas en Centroamérica*, (Santiago de Chile: Serie Policy Briefs, Consorcio Global para la Transformación de la Seguridad, 2009).

2 Emilio Goubaud, op. cit.

3 Elsa Falkenburger Geoff Thale, *Maras y pandillas juveniles: dos mundos diferentes*, en Revista Cibod d'Afers Internacionals 81, (Barcelona: 2008).

4 Serapio Umanzor, *Las maras, su origen y llegada a Honduras*, en *Periodismo de investigación (Antología)*, (Lima: Universidad Jaime Bausate y Meza, 2009).

5 Emilio Goubaud, op. cit.

6 Jose Miguel Cruz, *El barrio transnacional. Las maras centroamericanas como red*, capítulo de *Transnacionales en la Cuenca de los Huracanes*, (México: 2007).

7 Falkenburger y Thale, op. cit.

8 Daniel Matul, Luis Diego Segura, *Evolución institucional de la seguridad en el marco del sistema de la integración centroamericana: 1995-2009*, (Buenos Aires: Coordinadora regional de Investigaciones Económicas y Sociales, 2010).

9 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano- Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010*, (Bogotá: 2010).

10 Ariel Gustavo Forselledo, *Maras y tráfico de personas*, (Washington: Universitario de Estudios Superiores, 2006).

11 JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2009*, (Nueva York: Naciones Unidas, 2010).

12 Agencia EFE, *El crimen crece en Centroamérica y México por falta de oportunidades para los jóvenes*, <www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5gdfyhWYwOr51898qMsQdzvhtQ8w?docId=1419336>.

organizado u otra forma de grupo con jerarquía”, y “la mayor parte de la actividad criminal de las maras se desarrolla en el ámbito local (homicidios, robos, extorsión), y no en el transnacional (tráfico de drogas o de personas, contrabando)”. Sin embargo, “las pandillas son, con frecuencia, el chivo expiatorio de otros problemas de seguridad de los que no son responsables”, imagen que se refuerza “por informes exagerados de prensa”¹³. Así, “las pandillas en Centroamérica son, según los medios y las autoridades policiales, los culpables de todo cuanto sucede, y cometen todos los delitos habidos y por haber, desde el robo de una bolsa hasta secuestros y robo a bancos”¹⁴.

Comunidades emotivas

Las maras se caracterizan por afianzar el sentimiento de pertenencia de sus miembros formando una “comunidad emotiva” o “familia sustituta que satisface las necesidades afectivas del joven”, al tiempo que les ofrece “identidad”¹⁵ a través de rituales de iniciación violentos, códigos rigurosos de relacionamiento y uso de vestimenta y tatuajes llamativos en todo el cuerpo, incluido el rostro. Esos códigos incluyen represalias a menudo brutales contra quienes abandonan el grupo.

Estas pandillas no practican la exclusión hacia ningún grupo étnico¹⁶ y sus miembros “muchas veces se imaginan como guerreros contra el mundo de fuera, protegiendo a su vecindad”, lo cual les depara en ocasiones el respeto de sus comunidades. La atracción que ejercen es más fuerte entre jóvenes que buscan “estructuras estrechas de familia” porque “no existen en el hogar”, donde es frecuente que ya sean víctimas de violencia. Una encuesta realizada por la organización humanitaria Save the Children indicó en 2002 que 38 por ciento de los mareros entrevistados en Honduras “declaraba haber sufrido maltrato físico o abusos de forma regular durante su juventud”¹⁷.

La respuesta de las autoridades de El Salvador, Honduras y Guatemala al fenómeno “se ha enfocado en técnicas represivas” para “apaciguar a sus electores”. Esta política “ha sido contraproducente”, pues “las maras se han organizado más” y “el nivel de delincuencia, incluso de homicidios, ha aumentado”¹⁸. Esto se debe a que “muchos pandilleros han reducido su visibilidad pública” al descartar las vestimentas y tatuajes que los caracterizaban al comisionado para evitar ser identificados, y a que “las prisiones han constituido un lugar ideal para aumentar su “cohesión”.

Según el PNUD, “el aumento desmedido de la criminalidad” y “la presión desmedida de la alarma social” al respecto “indujeron a casi todos los gobiernos” centroamericanos a “adoptar medidas ‘de emergencia’ para resolver la crisis de inseguridad objetiva, y ante todo la crisis de inseguridad percibida”. Eso implicó un aumento de las penas de los delitos y la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad interna, revirtiendo la desmilitarización de las instituciones policiales tras el fin de las guerras civiles de la región en los años 80 y 90¹⁹. El recrudescimiento de la represión recibió denominaciones oficiales sugerentes, como “Mano Dura” y “Supermano Dura” (El Salvador), “Plan Escoba” (Guatemala) o “Libertad Azul” (Honduras).

En ese marco, se registraron “detenciones masivas de jóvenes” a quienes se presume miembros de maras “y la imposición de sentencias drásticas de prisión”, así como “ejecuciones extrajudiciales de niños y jóvenes” y “prácticas de ‘limpieza social’ por parte de grupos vinculados a las fuerzas de seguridad del Estado”²⁰.

Las políticas de “mano dura”

Gran parte de los programas de “mano dura” corresponde naturalmente a la policía, “institución que muchos actores sociales y sus mismos integrantes describen como corrupta y de la que algunos de sus integrantes se beneficia de las acciones mareras”²¹, de acuerdo con un estudio financiado por el gobierno de Suecia y el Banco Centroamericano de Integración Económica. Además, “la relación entre las maras y pandillas y las redes de narcotraficantes se está intensificando de forma rápida, constante y está en crecimiento como consecuencia de la retirada del Estado y de la corrupción política, económica y social”. El PNUD también observó que los sistemas de seguridad ciudadana de la región “están desbordados por la alta criminalidad y esto conduce al colapso de los eslabones débiles (por ejemplo, la cárcel), la privatización de la seguridad (y aun de la justicia) y la corrupción”²².

Los gobiernos también promovieron leyes “que reprimen otras conductas *presuntamente* asociadas o indicativas de delitos” que “violentan las bases del estado de derecho” en algunos países, pues establecen figuras contrarias “a principios y garantías tan básicas como la presunción de inocencia, las libertades de circulación, la inviolabilidad del domicilio o el derecho de defensa”, advirtió el PNUD.

La reforma del Código Penal vigente desde 2002 en Honduras estableció penas de nueve a doce años de prisión y multas “a los jefes y cabecillas de maras y demás grupos que se asocian con el propósito permanente” de delinquir, y con el tercio de esa sanción “a los demás miembros de las referidas asociaciones ilícitas”²³. Desde septiembre de 2010 rige en El Salvador una ley según la cual “son ilegales y quedan proscritas las llamadas pandillas o maras”, cuyos miembros pueden recibir penas de entre seis y diez años de prisión sólo por integrarlas. La norma también prohíbe el “financiamiento y apoyo” a estos grupos²⁴. La 18 y MS forzaron mediante amenazas la paralización de 80% del transporte por autobús en todo el país y el cierre de la mayoría de los comercios durante tres días para exigirle al presidente Mauricio Funes que no firmara la ley²⁵. El presidente de Guatemala, Álvaro Colom, sostuvo que “a lo mejor” los tres países del Triángulo Norte centroamericano podrían sancionar una norma regional contra las maras, si bien recordó que la reforma penal hondureña no logró reducir la actividad de esos grupos e incluso alentó el traslado de pandilleros a territorio guatemalteco²⁶.

Las políticas de mano dura no mejoraron la seguridad ciudadana. Según el PNUD, “la tasa de homicidios no disminuyó” en El Salvador, en Guatemala ni en Honduras, “la población carcelaria se multiplicó, la casi totalidad de los atrapados en ‘redadas masivas’ tuvieron que ser liberados por falta de pruebas, las pandillas se endurecieron, se produjeron muchas violaciones de derechos humanos” y las encuestas constataron “una creciente desilusión de la ciudadanía con aquellas medidas efectistas”²⁷.

Los jóvenes de América Central, que constituyen la gran mayoría de la población, son víctimas de la violencia institucional que les niega oportunidades de desarrollo personal y comunitario. Muchos de ellos responden también con violencia al no encontrar otros canales ni respuestas de la sociedad adulta, que además de victimizarlos les asigna el rol de victimarios. La insatisfacción de la sociedad ante la falta de soluciones a la inseguridad impulsa a los gobiernos a adoptar políticas de corto plazo, que no solucionan los problemas de fondo. Eso alienta en ciertos sectores de la ciudadanía el reclamo de mayor represión, sin enfatizar en la prevención del delito, lo que conduce a instaurar planes, normas y prácticas reñidas con el estado de derecho y que constituyen otro obstáculo para la consolidación definitiva de la democracia en América Central. ■

13 Falkenburger y Thale, op. cit.

14 Emilio Goubaud, op. cit.

15 Demoscopia S.A., *Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica*, (Guatemala: Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo y Banco Centroamericano de Integración Económica, 2007).

16 Serapio Umazor, op. cit.

17 Felkenburger y Thale, op. cit.

18 Falkenburger y Thale, op. cit.

19 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, op. cit.

20 Goubaud, op. cit.

21 Demoscopia SA, *Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica*, (San José: 2007).

22 PNUD, op. cit.

23 Código Penal de Honduras, en <[www.poderjudicial.gob.hn/juris/Codigos/Código%20Penal%20\(09\).pdf](http://www.poderjudicial.gob.hn/juris/Codigos/Código%20Penal%20(09).pdf)>.

24 Edgardo Rivera, *Avalan ley antimaras*, diario El Mundo, San Salvador, <www.elmundo.com.sv/politica/2117-avalan-ley-antimaras.html>.

25 BBC Mundo, *El Salvador: Funes no tuerce el brazo ante la presión de las pandillas*, <www.bbc.co.uk/mundo/americas_latina/2010/09/100910_el_salvador_funes_pandillas_av.shtml>.

26 Giovanni Contreras, *Colom sugiere ley antimaras regional*, diario Prensa Libre, Guatemala, en <www.prensalibre.com/edicion_impresa/PDF_12092010_PREFIL20100912_0001.pdf>.

27 PNUD, op. cit.

Remesas: todavía a merced de la crisis

Las remesas de emigrantes de América Central y México no llegaron a paliar, a pesar del leve y disímil repunte de 2010, los efectos de la crisis económica mundial iniciada en septiembre de 2008. La parálisis del flujo en ese año y la caída registrada en 2009 respondieron a las complicaciones del mercado laboral en las naciones ricas receptoras de mano de obra extranjera. Las cifras preliminares indican que, además de no alcanzar en 2010 los niveles de 2007, las remesas para países centroamericanos siguen corriendo serios riesgos.

Los vaivenes en el flujo de las remesas familiares son una expresión más de las vulnerabilidades que sufren América Central y México por su extrema dependencia de Estados Unidos. La región se había acostumbrado a dar por sentado ese ingreso, que permitía a las familias de los emigrantes eludir o atemperar la pobreza y a los gobiernos estabilizar sus cuentas públicas. Los buenos resultados obtenidos por el conglomerado sudamericano liderado por Brasil señalan otro camino: el de la vinculación con las economías emergentes del mundo en desarrollo.

Como la crisis económica mundial golpeó con especial dureza a Estados Unidos, la caída de las remesas perjudicó sobremanera a México y América Central. Por ese mismo motivo, los daños fueron menores en América del Sur, que, a pesar de ser también fuente de emigrantes hacia el mundo industrializado, viene estrechando desde mediados de la década del 2000 vínculos comerciales y de cooperación con China e India, entre otras grandes economías emergentes del mundo desarrollado.

Cuentas nacionales en riesgo

En México y Centroamérica, el uso que se le da al dinero que los inmigrantes envían a sus familias en sus países de origen es, en buena medida, la subsistencia. El experto en estadísticas Jorge Santibáñez Romellón calculó en 2005 que 69% de las remesas desde Estados Unidos es utilizado por sus destinatarios mexicanos para alimentación, renta, vestido y gastos de salud, 22% para la compra o mejora de viviendas y 5% para usos productivos¹.

La situación económica de los países receptores de inmigrantes incide directamente en la calidad de vida de las familias en el país de origen, pues "cubren necesidades básicas como el gasto en salud y educación, y se invierten en activos como vivienda y ahorros, actividades productivas (negocios), fines sociales e infraestructura comunitaria", según el Fondo Multilateral de Inversiones (Fomin) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)². De acuerdo

con esta evaluación, "la mayoría de las familias que reciben remesas goza de un nivel de vida superior al de las que no las reciben".

El dinero enviado por los emigrantes también es fundamental para las cuentas nacionales de los estados receptores. Fomin calculó que "el volumen de las remesas transferidas a los países de América Latina y el Caribe es de tal magnitud que supera con creces la suma de los flujos de inversión extranjera directa y de la ayuda externa oficial a la región". El año 2009 fue el primero en que este fondo del BID registró una caída en ese flujo desde que comenzó a estudiarlo de forma sistemática en 2001.

"Centroamérica y el Caribe dependen de cuatro fuentes de ingresos, y representan la mitad de su PIB: migración, productos no tradicionales, maquila y turismo. Los cuatro cayeron significativamente" a causa de la crisis iniciada en 2008 con la quiebra del banco de inversiones estadounidense Lehman Brothers, sostuvo el responsable del programa de remesas de Diálogo Interamericano, Manuel Orozco³.

El Banco Mundial calculó que las remesas globales cayeron 5,5% en 2009 y pronosticó que aumentarían 6% en 2010, 6,2% en 2011 y 8,1% en 2012⁴. En América Latina y el Caribe, el descenso en 2009 fue de 12% y la recuperación prevista para 2010 ascendería a 2%. "A la recuperación en el primer semestre del sector de la construcción en Estados Unidos, un gran empleador de inmigrantes mexicanos, le sucedió un crecimiento en las remesas a México", según la última edición del informe *Datos sobre migración y remesas*, que elabora el Banco.

El estudio previó un crecimiento de 7,6% en los envíos de dinero de emigrantes a América Latina y el Caribe para 2011 y de 10% para 2012. Sin embargo, advirtió que el "reciente entlentecimiento en el ritmo de la actividad de la construcción en Estados Unidos", constatado poco antes de la publicación del informe, en noviembre de 2010, sugiere cierto riesgo de reducción en las perspectivas para el flujo de remesas a México". "También el alto

desempleo en España afectará el flujo de remesas a Ecuador, Colombia y Bolivia", según el Banco.

Inmigrantes más vulnerables

La caída de los envíos de dinero de los emigrados a sus familias dejó en evidencia la delicada situación de las comunidades de origen en los países ricos. "Los migrantes han salido más vulnerables de la crisis", dijo el responsable del programa de remesas de Diálogo Interamericano, Manuel Orozco⁵. Al verse obligados a echar mano a "sus ahorros para lidiar con la recesión", su condición de vida "es más débil actualmente".

La subsistencia de los inmigrantes en sus lugares de residencia también socavó su capacidad de aporte a sus familias en los países de procedencia. El Fomin consideró que en 2009 "muchos emigrados adoptaron tácticas como usar ahorros o reducir gastos para seguir enviando dinero a sus familiares", y "es probable que tengan que atender sus propias necesidades antes de que puedan aumentar sus transferencias habituales" aun en caso de que "sus niveles de empleo e ingresos mejoren en los próximos meses"⁶.

Estos factores impidieron que las familias de los emigrantes lograran beneficios más que marginales por el menor costo del envío de remesas. Según Fomin, éste se redujo, para una transferencia de USD 200, de 20% en 2000 a 5,6% en la actualidad. Por otra parte, el gobierno de Estados Unidos promulgó en julio de 2010 una ley que obligará a los proveedores de estos servicios informar a los remitentes del dinero lo que recibirá el beneficiario en el país de destino y el monto de las comisiones, entre otros detalles de la operación. Pero firmas financieras se resisten a la implementación de la ley, aduciendo que elevará demasiado los costos.

Mesoamérica a merced de Estados Unidos

El panorama económico mesoamericano, liderado por México, es muy disímil, a esta altura, del sudamericano, liderado por Brasil. El segundo tuvo

1 Jorge Santibáñez Romellón, *El programa 3 x 1 desde una perspectiva de las remesas y el desarrollo sostenible*, ponencia al Seminario "México: migración, remesas y el programa 3 por uno", (Washington: Banco Interamericano de Desarrollo, 2005).

2 Joan Hall, *Diez años de innovación en remesas: Lecciones aprendidas y modelos para el futuro*, (Washington: Banco Interamericano de Desarrollo, 2010).

3 Marina Delaunay, "Los migrantes han salido más vulnerables de la crisis", entrevista a Manuel Orozco, director del programa de remesas y desarrollo de Diálogo Interamericano, (México: 2010), <www.iadb.org/micamericas/section/detail.cfm?id=7102§ionID=SPCAL>.

4 Dilip Ratha et al, *Migration and Remittances Factbook 2011 (Datos sobre migración y remesas 2011)*, (Washington: The World Bank, 2010).

5 Marina Delaunay, op cit.

6 Banco Interamericano de Desarrollo (BID), *Remesas a América Latina se estabilizan tras caer 15% en 2009*, comunicado de prensa, (México: 4 de marzo de 2009), <www.iadb.org/comunicados-de-prensa/2010-05/spanish/bid-percibe-punto-de-inflexion-en-remesas-a-america-latina-y-el-caribe-7109.html>.

una recuperación más dinámica porque estableció vínculos sólidos de comercio exterior con China y otras grandes economías emergentes, mientras que el primero sufrió las consecuencias de un intercambio extremadamente concentrado en Estados Unidos. México y los países centroamericanos también dependen de las remesas que envían los inmigrantes en el país norteamericano para sostener a sus familias, dinero que contribuye en el sostén de las economías nacionales y en el saneamiento de las cuentas fiscales.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) también vinculó decisivamente “la debilidad del mercado estadounidense de la vivienda y la anémica actividad del sector de la construcción”, así como el consecuente perjuicio en el empleo, con el descenso de las remesas, “más claramente en el caso de México y América Central”⁷. En el pronóstico de los expertos del FMI, éstas “quizá no logren recuperarse sino lentamente de los bajos niveles actuales”.

De acuerdo con las estadísticas del Banco Mundial, estos ingresos se elevaron en Costa Rica (de USD 574 millones en 2009 a 622 millones en 2010) y Panamá (de 175 millones a 198 millones). Sin embargo, se trata de casos particulares, pues ambos países se caracterizan por emitir más remesas de las que reciben debido a que son destino de emigrantes procedentes del resto de América Central.

Lenta, azarosa recuperación

Los emigrantes de El Salvador representan 20,5% de la población nacional. La enorme mayoría están radicados en Estados Unidos, y en menor medida en Canadá, en la vecina Guatemala y en la cercana Costa Rica. El informe *Social Watch 2010* estipuló que 300.000 familias salvadoreñas dependen de las remesas enviadas por sus familiares en el exterior para subsistir⁸. El Banco Central de Reserva indicó que los USD 3.464,9 millones recibidos en 2009 representaban 16,1% del Producto Interno Bruto

(PIB) de ese año, y que ese monto implicaba una reducción de 8,5% en comparación con el de 2008, cuando comenzó la crisis mundial⁹. Entre enero y octubre de 2010, lo remitido por los emigrados a sus familias en El Salvador aumentó 2,1% respecto del mismo periodo del año anterior¹⁰. De todos modos, falta aún para que las remesas alcancen el nivel previo a la crisis, de acuerdo con el pronóstico del Banco Mundial.

Las cuentas oficiales de México cuando finalizaba 2010 mostraban un panorama contradictorio. En los primeros 10 meses del año, las remesas cayeron 1,34% ante las del mismo período de 2009, hasta completar los USD 17.882 millones, según el Banco de México, pero en octubre se registró un repunte de 0,7% respecto de agosto¹¹. Para el secretario de Hacienda, Ernesto Cordero Arroyo, el crecimiento de ese mes “es un dato positivo” porque “significa que empiezan a llegar las remesas”. Pero admitió que “con la desaceleración o recesión en Estados Unidos, los ingresos por remesas disminuyeron de manera notable” durante la crisis, un dato al que le atribuyó “que haya aumentado la pobreza” en este país, tercer receptor mundial de transferencias familiares detrás de China e India, según el Banco Mundial.

Hay otras lecturas para el descenso de ese flujo registrado en las cuentas oficiales mexicanas. El Banco de México “simplemente atribuye esta caída a la recesión en Estados Unidos, pero esa generalización no es válida. Puede ser que haya más migrantes mexicanos que estén usando otros métodos alternativos de envío que no son captados” por esa entidad estatal, según Orozco.

Evaluaciones diversas

La crisis redujo en Honduras la proporción de la población que recibe remesas desde el exterior, de 20% en 2008 a menos de 15% en 2010, de acuerdo con un estudio patrocinado por la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID)¹². Según las cifras preliminares del Banco

Central, a julio de 2010 este país exhibía “un moderado crecimiento de 1,5% interanual en el flujo de remesas familiares, el más bajo de los países de la región”¹³. El Banco consideró que se trata de un “fenómeno circunstancial”, el cual atribuyó a “la mayor tasa de desempleo en los Estados Unidos, así como el endurecimiento de la postura antiinmigración en algunos estados” de Estados Unidos, y que “continuará teniendo impactos adversos en los ingresos de las familias hondureñas que reciben remesas y afectará directamente su consumo, además de agudizar los niveles de pobreza”.

En Guatemala, las remesas familiares medidas en dólares, que venían registrando aumentos constantes y en ocasiones explosivos, se contrajeron 9,3% en 2009. Fue la primera caída desde los años 90¹⁴. El primer aumento desde entonces se registró en marzo de 2010. Para septiembre de ese año, las remesas acumuladas desde enero habían aumentado 8,19% respecto del mismo periodo de 2009. Informes de prensa indican que 4,3 millones de los 13 millones de habitantes de Guatemala reciben dinero de familiares radicados en el exterior.

Las remesas son la tercera fuente de recursos externos de Nicaragua, luego de un proceso por el cual pasaron de 1,5% del PIB en 1994 a alrededor de 13% en la actualidad¹⁵. Según el Banco Central, la caída en 2009 no llegó a compensarse con el aumento de 5% acumulado en los nueve primeros meses de 2010. Del total de emigrantes nicaragüenses, 45,8% eligieron la vecina Costa Rica como país de destino, y 38,5%, Estados Unidos¹⁶.

Las remesas familiares recibidas entre enero y septiembre de 2010 por República Dominicana se redujeron 4,8% respecto de las captadas en igual lapso del año anterior, con lo que ascendieron a un total de USD 2.177,9 millones¹⁷. El gobernador del Banco Central de este país, Héctor Valdez Albizu, calificó esta variación de “poco significativa” y la atribuyó, en coincidencia con las autoridades financieras de la región, a “la situación laboral que atraviesan Estados Unidos y España”.

13 *Pulso Económico*, Volumen III, No.8, (Tegucigalpa: Banco Central de Honduras, 2010).

14 Ingreso de Divisas por Remesas Familiares, en el sitio del Banco de Guatemala, <banguat.gob.gt/inc/main.asp?id=33190&aud=1&lang=1>.

15 Oknan Bello, *Remesas y tipo de cambio real en Nicaragua*, (Managua: Banco Central de Nicaragua, 2010) y Gisella Canales Ewest, “US\$27 millones más”, en el diario La Prensa, <www.laprensa.com.ni/2010/11/27/economia/44778>.

16 “La soledad de los migrantes”, en el número 43 de *Perspectivas*, publicación del Centro de Investigaciones de la Comunicación, (Managua: 2010).

17 Héctor Valdez Albizu, discurso por el aniversario del Banco Central de República Dominicana, el 22 de octubre de 2010, <www.bancentral.gov.do/noticias/discursos/discurso2010-10-29.pdf>.

7 Fondo Monetario Internacional, *Perspectivas económicas: las Américas: caluroso en el sur, más frío en el norte*, Washington, (Fondo Monetario Internacional, Publication Services, 2010).

8 Social Watch, *Informe 2010-Cambios en las reglas de juego: después de la caída*, (Montevideo: Instituto del Tercer Mundo, 2010).

9 Banco Central de Reserva, <www.bcr.gob.sv/?art=1120&lang=es>.

10 Banco Central de Reserva, <www.bcr.gob.sv/?art=1190&lang=es>.

11 José Manuel Artega, *Caída marginal de remesas: Banxico*, El Universal, (México: 2 de diciembre de 2010), <www.eluniversal.com.mx/finanzas/83370.html>.

12 “Cultura política de la democracia en Honduras, 2010; Consolidación democrática en las Américas en tiempos difíciles”, citado en <www.prensalibre.com/economia/Remesas-suben-Salvador_0_372562741.html>.

Feminicidio: la violencia del Estado contra las mujeres

En los últimos años, las activistas de género de América Latina han utilizado cada vez más el término feminicidio para denunciar un fenómeno apremiante en la región: el asesinato de mujeres por el solo hecho de ser mujeres. El feminicidio es pandémico en Centroamérica, y sólo recientemente comienza a ser penalizado en algunos países de la región.

El feminicidio alcanzó visibilidad en Latinoamérica a partir de 1993, cuando en la mexicana Ciudad Juárez comenzó una serie de asesinatos de mujeres que aún no conoce fin. Bajo el término de feminicidio o feticidio, las activistas latinoamericanas intentan poner en la palestra la muerte de mujeres motivada por su género y que incluyen tortura, mutilaciones, saña y violencia sexual. Se trata, en buena medida, de una forma especial de agresión opuesta a la violencia doméstica. Ocurre en lugares públicos, casi siempre a manos de desconocidos que atacan de forma salvaje y ritual. Por ejemplo, violan a las mujeres, las desmiembran y marcan sus cuerpos, haciendo de sus asesinatos un mensaje. Suelen dejar sobre el cuerpo o cerca de él textos denigratorios hacia la víctima, así como dañar y quemar el rostro para destruir la identidad de la occisa.

La palabra feminicidio, según Jill Radford, define la matanza, a menudo justificada – e incluso patrocinada – por Estados y organizaciones religiosas, que contribuye a controlar a las mujeres concebidas como clase sexual y a mantener el *status quo* patriarcal. La carencia y la desidia legislativa y de las instituciones policiales cobijarían ese orden. La autora señala que el feminicidio, tanto a nivel judicial como en los medios de comunicación, permanece envuelto en la mitología de la mujer “culpable”. Su comportamiento es escudriñado y

medido de acuerdo a las construcciones idealizadas por los hombres de las normas de comportamiento femeninas. El mensaje a las mujeres es: “Apártate de la línea y puede costarte tu vida”. El dirigido a los hombres: “Tú puedes matarla y salirte con la tuya”.

Estos mensajes “aconsejan”, entre otros comportamientos, que las mujeres no vivan solas, no salgan de noche sin estar acompañadas por un hombre, no concurren a ciertas áreas de las ciudades, etc. Estos «consejos» apuntan a controlarlas, poniendo límites a sus actividades públicas: el lugar de las mujeres, de acuerdo con las ideologías patriarcales, está dentro de la casa y la familia. Lo más terrible e irónico es que ni siquiera ahí están a salvo: el hogar y el núcleo familiar son los ámbitos más mortales, pues la violencia transcurre lejos de la mirada pública.

Feminicidio en Centroamérica

Por la fecha en que el término comenzaba a ser acuñado, en 1994, se realizó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, realizada en Belém do Pará, Brasil, y convocada por la Organización de los Estados Americanos (OEA). La norma fue ratificada por todos los países de América Latina y del Caribe. Su artículo 1º estipula: “Debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o

sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. El artículo 7º b. documenta el deber de los Estados de “actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer”.

El fenómeno logró emerger amparado en la corrupción e inoperancia de los Estados. Llegó a ser catalogado como pandemia a partir de la acción militante de los familiares de las víctimas y de las organizaciones no gubernamentales feministas y de derechos humanos. En este sentido, y en relación directa con un caso emblemático, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizó el *Informe sobre la Situación de los Derechos de la Mujer en Ciudad Juárez, México: El Derecho a no Ser Objeto de Violencia y Discriminación*, que contribuyó a visualizar la magnitud del problema. (Si para muestra basta un botón, se estima que entre 1993 y 2005 en Ciudad Juárez casi 300 mujeres fueron asesinadas y 4.500 permanecen desaparecidas, según la Comisión Nacional de Derechos Humanos.)

Los índices de violencia contra la mujer de Centroamérica figuran entre los más altos del mundo, en particular los del llamado “triángulo de la violencia” (El Salvador, Guatemala y Honduras). Esto se debe, sobre todo, a la falta de castigo a los culpables, según el jefe interino de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala

CLASIFICACIÓN Y USOS DEL CONCEPTO DE FEMINICIDIO

El concepto de feminicidio difiere según cada autor. Por ejemplo, Jacqueline Campbell y Carol Runyan (1998) utilizan el término refiriéndose a la totalidad de los crímenes de mujeres. Desmond Ellis y Walter DeKeseredy (1996) remarcan la intencionalidad de los mismos y consideran feminicidio los casos en los que existe premeditación. Russell y Radford, por su parte, creen que la clave está en la relación de la mujer asesinada con su victimario y los motivos del asesinato.

En tanto, en los países donde se investiga el feminicidio se estableció que los crímenes con mayor frecuencia se dan en el ámbito de las relaciones privadas y generalmente son cometidos por hombres con los que la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, o de convivencia. A esto se le llama *feminicidio íntimo*. Los asesinatos cometidos fuera del espacio doméstico o intrafamiliar se tipifican como *feminicidio no íntimo* o *feminicidio sexual*, de acuerdo al espacio de relación en que suceden, o a las condiciones asociadas a la violación del cuerpo de la mujer. El feminicidio de trabajadoras sexuales es perpetrado mayoritariamente por clientes. En

conflictos armados o guerras, las mujeres asesinadas están vinculadas al enemigo de turno: son violadas y asesinadas por hombres para «blandir» la derrota de uno u otro bando.

Otros estudios categorizan como *feminicidios ritualistas* los basados en creencias asociadas a los órganos sexuales femeninos, como ocurre en Zambia, Zimbabwe y Sudáfrica.

Sharon Hom (2001) propone reconceptualizar el infanticidio femenino en China como *feminicidio social* pues estos crímenes se rigen por un orden social que devalúa la vida de la mujer. Russell propone la categoría de *feminicidio masivo* a todas las muertes de mujeres y niñas derivadas de conductas masculinas de poder y dominación.

El feminicidio está sancionado en la actualidad en el Estatuto de la Corte Penal Internacional, aunque queda por delante realizar acuerdos y tratados internacionales y a nivel de los Estados, para impedir con más y mejores herramientas, recursos y garantías la violencia hacia la mujer.

Fuente: La Guía del Mundo

(Cicig), el jurista español Carlos Castresana¹. En 2009, más de 700 casos se registraron en Guatemala, 314 en El Salvador y 181 en Honduras². Para 2010, Guatemala seguía registrando la mayor cantidad de casos de feminicidios, ya que para los primeros once meses de ese año unas mil mujeres habían sido asesinadas.

Sin embargo, Honduras ha sido el país de la región que, tras el golpe de Estado de junio de 2009, más ha visto incrementarse la violencia de género. En este país, los asesinatos de mujeres se han incrementado 200% en los últimos seis años, y en los primeros once meses de 2010 se registraron casi 300 casos, sin que hubiera ninguna persona enjuiciada ni investigaciones policiales en proceso³. Si bien estos tres países centroamericanos cuentan con índices superlativos de violencia contra las mujeres, otros estados centroamericanos muestran también indicadores alarmantes. Por ejemplo, en el primer semestre de 2010 habían sido asesinadas en Nicaragua 84 mujeres, y 36 en Costa Rica.

Existe un vínculo entre la violencia política y la de género. Las guerras civiles en Guatemala y El Salvador hicieron de la violación y la agresión contra las mujeres un patrón de conducta que parece emulado en Honduras tras el golpe de Estado de junio de 2009. Pero en última instancia, la responsabilidad es del propio Estado, que favorece esta conducta, así como de la indiferencia y justificación

de una sociedad patriarcal en que los hombres son lo que controlan la vida pública y privada de las mujeres. Son ellos quienes se arrojan el poder y “derecho” de tomar decisiones”.

Penalización

Paulatinamente, el feminicidio ha comenzado a ser reconocido como figura penal en las legislaciones centroamericanas, gracias al empuje de las organizaciones de sociedad civil y tras la resolución tomada al respecto en octubre de 2007 por el Parlamento Europeo tras estudiar la situación en América Central y México.

En 2008, haciéndose eco de la iniciativa de las organizaciones de mujeres de ese país, la legislatura de Guatemala aprobó la Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra las Mujeres (Decreto legislativo número 22-2008), cuyas sanciones van de 25 a 50 años de prisión, y abarca además delitos como violencia sexual, física, psicológica y económica (las penas para éstos últimos son de entre cinco y ocho años de prisión, según su gravedad).

A su turno, en El Salvador, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó por unanimidad en noviembre de 2010 la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, la cual crea los delitos de “feminicidio” y “feminicidio agravado”, sancionados con 20 a 35 años y de 30

a 50 años de cárcel, respectivamente. Esta legislación, que entrará en vigor el 1º de enero de 2012, también sanciona con prisión de dos a cuatro años e inhabilitación por ese mismo tiempo a todo aquel funcionario que obstaculice el acceso a la justicia y castiga con prisión de cinco a siete años el “suicidio feminicidio” por inducción o ayuda.

Entre tanto, en Nicaragua, diversas organizaciones sociales de defensa de la mujer presentaron en octubre de 2010 un borrador de ley con el propósito de actuar contra la violencia que se ejerce sobre las mujeres, garantizar su acceso a la justicia y su derecho a vivir una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar, conforme los principios de igualdad y no discriminación. Este Anteproyecto de Ley Contra la Violencia y el Feminicidio tiene como objeto combatir las agresiones ejercidas sobre las mujeres, y garantizar su acceso a la justicia y su derecho a vivir una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar, conforme los principios de igualdad y no discriminación; estableciendo medidas de protección integral para prevenir, sancionar, erradicar y prestar asistencia a sus víctimas.

En todos los casos, tanto en aquellos en que la norma ha sido aprobada como en aquellos en los que la sociedad civil presiona para su aprobación, será necesario capacitar a las autoridades responsables para aplicar adecuadamente la legislación. ■

1 Ver: <www.elheraldo.hn/Mundo/Ediciones/2010/06/30/Noticias/Violencia-contra-la-mujer-crece-en-Triangulo-Norte>.

2 Ibid.

3 Ver: <www.radiolaprimerisima.com/noticias/resumen/72183>.